Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 199/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gema Otilia Moreno Díaz, Delfín Moreno Barberá y Alberto Burgos Jiménez contra Reinatrans S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de aclaración a la Sentencia número 246/2015. Parte Dispositiva

1. Aclarar el fallo de la Sentencia dictada con fecha 21 de octubre de 2015 en los siguientes términos:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Gema Otilia Moreno Díaz frente a Reinatrans S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a Delfín Moreno Barberá y a Alberto Burgos Jiménez, en calidad de herederos de la demandante, la cantidad de 18.305,79 euros, incrementada en el 10% de interés por mora en el pago de salarios.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reinatrans S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 29 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2816

Código de verificación: **2016.00002816**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**